



CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa,
El revolucionario del pueblo".

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

Villahermosa, Tabasco; a 30 de diciembre de 2023

NO. OFICIO: DP/SPR/002852/2023

Asunto: Autorización del Presupuesto de Egresos
Inicial para el Ejercicio Fiscal 2024

Izcoatl Jiménez Vargas
Director del Sistema Municipal del Desarrollo
Integral de la Familia Municipal
PRESENTE.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, 80 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; así como, lo dispuesto en el Acuerdo No. 10662 que contiene el Presupuesto de Egresos del Municipio de Centro, Tabasco para el ejercicio fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Estado Época 7A suplemento M, edición 8485, de fecha 30 de diciembre de 2023; y aprobado por el H. Cabildo del Municipio de Centro, en sesión Cuarenta y nueve tipo Ordinaria, de fecha 27 de diciembre de 2023, se le autorizó un presupuesto a la Unidad Administrativa a su cargo, por el orden de los **\$72,946,763.01** (Setenta y dos millones novecientos cuarenta y seis mil setecientos sesenta y tres pesos 01/100 M.N.), mismo que entrará en vigor a partir del día primero de enero de 2024, como lo establece el artículo Primero Transitorio del Acta de Cabildo de fecha antes mencionada.

A continuación, se desglosan los proyectos y/o acciones con cargo al Programa Presupuestario con las partidas que lo integran:

18 Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia		72,946,763.01
1 Participaciones		64,634,098.67
E031 Participación Social y Atención a Grupos Vulnerables		64,634,098.67
Gastos de operación del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia		16,092,047.03
1000	SERVICIOS PERSONALES	13,640,039.56
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	910,920.08
21101	Materiales y útiles de oficina	93,791.98
21102	Equipos menores de oficina	42,105.46
21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	13,260.00
21503	Material Impreso	32,676.93
21601	Material de limpieza	84,081.88
24201	Cemento y productos de concreto	3,346.20
24601	Material eléctrico y electrónico	35,825.40
24701	Artículos metálicos para la construcción	12,641.20
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	24,570.00
25101	Productos químicos básicos	12,155.00
25601	Fibras sintéticas, hule y plásticos y sus derivados	12,432.42
26102	Combustibles, lubric. y aditivos para vehículos terr., aéreos, marít., lacustres y fluviales dest. a servicios púb. y la opera. de progr. públicos	457,240.00
27401	Productos textiles	8,508.50
29101	Herramientas menores	18,110.95
29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	17,320.16
29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones	7,410.00
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	35,464.00

RECIBIDO

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

03 ENE 2024

SUBDIRECCIÓN DE LA
UNIDAD DE ENLACE
ADMINISTRATIVO

RECIBIDO

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

11:30
30 DIC 2023
Heidi Flores

SISTEMA MUNICIPAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA



II. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS

2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa,
El revolucionario del pueblo".

3000	SERVICIOS GENERALES	1,456,143.56
32201	Alquiler de edificios y locales	1,041,118.56
35102	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos	121,485.00
35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	51,740.00
35501	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	186,550.00
37501	Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión	55,250.00
4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	84,943.83
44113	Cooperaciones diversas	84,943.83
00060	Gastos de operación del Programa de Desayunos Escolares	9,764,017.58
1000	SERVICIOS PERSONALES	8,021,361.53
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	134,931.55
21101	Materiales y útiles de oficina	100,697.35
21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	33,059.00
21601	Material de limpieza	1,175.20
3000	SERVICIOS GENERALES	415,800.00
37501	Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión	415,800.00
4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,191,924.50
44113	Cooperaciones diversas	1,191,924.50
00061	Gastos de operación de las Academias	3,762,869.94
1000	SERVICIOS PERSONALES	3,430,074.44
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	128,635.50
21101	Materiales y útiles de oficina	15,738.88
21601	Material de limpieza	14,072.19
21701	Materiales y suministros para planteles educativos	59,338.03
24501	Vidrio y productos de vidrio	8,908.80
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	30,577.60
3000	SERVICIOS GENERALES	204,160.00
35102	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos	55,680.00
38201	Gastos de orden social	148,480.00
00062	Intervención multidisciplinaria a niñas, niños y adolescentes	3,105,843.45
1000	SERVICIOS PERSONALES	2,888,638.09
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	76,955.36
21101	Materiales y útiles de oficina	69,306.16
21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	7,287.80
24601	Material eléctrico y electrónico	361.40
3000	SERVICIOS GENERALES	140,250.00
37501	Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión	140,250.00
00063	Gastos de operación del Programa de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Riesgo (PANNAR)	2,643,670.81
1000	SERVICIOS PERSONALES	2,286,947.61
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	46,400.00
21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	41,574.40
21503	Material Impreso	4,825.60
3000	SERVICIOS GENERALES	260,582.40
37501	Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión	260,582.40
4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	49,740.80
44113	Cooperaciones diversas	49,740.80
00064	Gastos de operación para el Programa de Adultos Mayores y Personas con Discapacidad	9,702,127.36
1000	SERVICIOS PERSONALES	7,122,879.32
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	681,279.74
21101	Materiales y útiles de oficina	113,112.08
21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	47,928.76
21701	Materiales y suministros para planteles educativos	520,238.90
3000	SERVICIOS GENERALES	464,100.00
37501	Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión	464,100.00
4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,433,868.30
44113	Cooperaciones diversas	1,433,868.30

00065	Gastos de operación del Centro de Asistencia Social "Celia González de Rovirosa"	4,155,672.46
1000	SERVICIOS PERSONALES	3,866,188.43
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	159,564.03
21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	25,056.00
21601	Material de limpieza	46,622.72
24601	Material eléctrico y electrónico	7,331.20
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	38,048.00
25301	Medicinas y productos farmacéuticos	23,552.64
25401	Materiales, accesorios y suministros médicos	13,218.43
29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	5,735.04
3000	SERVICIOS GENERALES	129,920.00
33104	Otras asesoría para la operación de programas	55,680.00
35102	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos	37,120.00
35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	37,120.00
00066	Gastos de operación de los Centros de Asistencia Infantil	15,407,850.04
1000	SERVICIOS PERSONALES	13,475,025.30
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,880,856.74
21101	Materiales y útiles de oficina	24,411.97
21102	Equipos menores de oficina	56,348.16
21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	48,237.44
21601	Material de limpieza	48,293.12
21801	Placas, licencias y señalamientos	7,127.04
22102	Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras	1,670,400.00
25301	Medicinas y productos farmacéuticos	22,513.28
25401	Materiales, accesorios y suministros médicos	1,926.53
26102	Combustibles, lubric. y aditivos para vehículos terr., aéreos, marít., lacustres y fluviales dest. a servicios púb. y la opera. de progr. públicos	300.00
27201	Prendas de protección personal	1,299.20
3000	SERVICIOS GENERALES	51,968.00
33104	Otras asesoría para la operación de programas	29,696.00
35901	Servicios de Jardinería y Fumigación	22,272.00
5	Ingresos Propios	8,312,664.34
F031	Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables	8,312,664.34
00188	Dotación de lentes para personas de atención prioritaria del Municipio de Centro	1,000,000.00
4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,000,000.00
44113	Cooperaciones diversas	1,000,000.00
00189	Gastos de administración del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	7,312,664.34
1000	SERVICIOS PERSONALES	7,312,664.34

En el ejercicio del Gasto Público, la Unidad Administrativa a su cargo deberá observar lo dispuesto en los artículos 21, 41, 43, 44, 48, 53, 54, 55, 56, 60, 77, 80 y 81 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, y 8, 10, 11, 13, 14, 15 y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como, las disposiciones establecidas en Leyes, Reglamentos, Normas, Manuales, Reglas de Operación y Lineamientos aplicables en cada una de las fuentes de financiamiento.

No omito manifestarle que, en estricto apego a la normatividad establecida en la entidad, la Unidad Administrativa a su cargo es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables al respecto.





CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa,
El revolucionario del pueblo".

El ejercicio de los recursos, se sujetará estrictamente a la estructura por partida conforme al catálogo autorizado por el Consejo Estatal de Armonización Contable; así como, a los calendarios establecidos en el sistema SIEN-GOB. El número de oficio deberá anotarse en los diversos documentos presupuestarios que se generen, para la verificación de su suficiencia presupuestal.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



Carlos Fernando Juárez Torres
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN
PROGRAMACIÓN

C.c.p.- Lic. Yolanda Osuna Huerta.- Presidenta Municipal de Centro.- Para su conocimiento
Archivo/Minutario
EPM/reac



DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

Villahermosa, Tabasco; a 30 de diciembre de 2023

NO. OFICIO: DP/SPR/002843/2023

Asunto: Autorización del Presupuesto de Egresos
Inicial para el Ejercicio Fiscal 2024

Lic. Emmanuel Martínez Patraca
Director de Fomento Económico y Turismo
PRESENTE.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, 80 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; así como, lo dispuesto en el Acuerdo No. 10662 que contiene el Presupuesto de Egresos del Municipio de Centro, Tabasco para el ejercicio fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Estado Época 7A suplemento M, edición 8485, de fecha 30 de diciembre de 2023; y aprobado por el H. Cabildo del Municipio de Centro, en sesión Cuarenta y nueve tipo Ordinaria, de fecha 27 de diciembre de 2023, se le autorizó un presupuesto a la Unidad Administrativa a su cargo, por el orden de los **\$32,754,174.07** (Treinta y dos millones setecientos cincuenta y cuatro mil ciento setenta y cuatro pesos 07/100 M.N.), mismo que entrará en vigor a partir del día primero de enero de 2024, como lo establece el artículo Primero Transitorio del Acta de Cabildo de fecha antes mencionada.

A continuación, se desglosan los proyectos y/o acciones con cargo al Programa Presupuestario con las partidas que lo integran:

7	Dirección de Fomento Económico y Turismo	32,754,174.07
1	Participaciones	18,949,528.60
F006	Fomento a la Industria y Atracción de Inversiones	11,900,769.86
00021	Gastos de operación de la Dirección de Fomento Económico y Turismo	11,900,769.86
1000	SERVICIOS PERSONALES	10,570,967.34
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	623,990.52
21101	Materiales y útiles de oficina	220,805.52
21102	Equipos menores de oficina	30,000.00
21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	106,936.00
21503	Material Impreso	109,000.00
21601	Material de limpieza	45,008.00
22104	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	20,020.00
22301	Utensilios para el servicio de alimentación	25,000.00
24601	Material eléctrico y electrónico	8,082.00
24801	Materiales complementarios	8,097.00
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	15,951.00
27401	Productos textiles	15,700.00
29101	Herramientas menores	11,276.00
29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	4,100.00
29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones	4,015.00

30 DIC. 2023



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

*"2023: Año de Francisco Villa,
El revolucionario del pueblo".*

	3000 SERVICIOS GENERALES	705,812.00
	32201 Alquiler de edificios y locales	661,200.00
	35201 Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	35,612.00
	35301 Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	9,000.00
F008	Fomento al Turismo	8,860,664.75
	00022 Mejoramiento de la imagen de la zona luz de Villahermosa, barrio mágico.	6,860,664.75
	1000 SERVICIOS PERSONALES	6,663,867.16
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	196,797.59
	21101 Materiales y útiles de oficina	14,313.21
	21503 Material Impreso	1,380.00
	21601 Material de limpieza	106,887.48
	21801 Placas, licencias y señalamientos	2,332.20
	23901 Otros productos adquiridos como materia prima	1,173.00
	24301 Cal, yeso y productos de yeso	641.70
	24601 Material eléctrico y electrónico	17,548.35
	24701 Artículos metálicos para la construcción	1,186.80
	24801 Materiales complementarios	8,245.50
	24901 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	15,151.25
	25902 Productos químicos y reactivos para potabilización y tratamiento de agua	5,977.70
	26103 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	7,112.75
	29101 Herramientas menores	11,659.85
	29201 Refacciones y accesorios menores de edificios	2,707.10
	29601 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	480.70
F013	Apoyo al Empleo	188,093.99
	00023 Gastos de operación del departamento de Enlace Municipal del Servicio General de Empleo	188,093.99
	1000 SERVICIOS PERSONALES	188,093.99
5	Ingresos Propios	13,804,645.47
F006	Fomento a la Industria y Atracción de Inversiones	5,593,756.67
	00144 Fortalecimiento a las MiPyMes e Impulso al emprendimiento	700,000.00
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	150,000.00
	21503 Material Impreso	100,000.00
	22104 Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	50,000.00
	3000 SERVICIOS GENERALES	250,000.00
	32302 Arrendamiento de Mobiliario	100,000.00
	32903 Otros arrendamientos	100,000.00
	37501 Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión	50,000.00
	4000 TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	300,000.00
	43901 Subsidios para capacitación y becas	300,000.00
00146	Fomento a la Comercialización	790,000.00
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	300,000.00
	21503 Material Impreso	100,000.00
	22103 Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión	100,000.00
	24401 Madera y productos de madera	50,000.00
	24601 Material eléctrico y electrónico	50,000.00
	3000 SERVICIOS GENERALES	250,000.00
	32302 Arrendamiento de Mobiliario	150,000.00
	37501 Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión	100,000.00
	4000 TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	240,000.00
	43901 Subsidios para capacitación y becas	240,000.00
00147	Gastos de administración de la Dirección de Fomento Económico y Turismo	4,103,756.67
	1000 SERVICIOS PERSONALES	4,103,756.67



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS

2021-2024

*"2023: Año de Francisco Villa,
El revolucionario del pueblo".*

F008	Fomento al Turismo	5,100,000.00
	00145 Turismo para todos	1,500,000.00
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	311,000.00
	21503 Material Impreso	240,000.00
	22103 Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión	35,000.00
	22104 Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	11,000.00
	22301 Utensilios para el servicio de alimentación	25,000.00
	3000 SERVICIOS GENERALES	434,000.00
	32903 Otros arrendamientos	180,000.00
	37501 Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión	84,835.00
	38201 Gastos de orden social	169,165.00
	4000 TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	755,000.00
	44113 Cooperaciones diversas	755,000.00
	00150 Feria Tabasco	3,600,000.00
	3000 SERVICIOS GENERALES	3,600,000.00
	38401 Exposiciones	3,600,000.00
F013	Apoyo al Empleo	510,000.00
	00143 Fomento a la empleabilidad	510,000.00
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	140,000.00
	21503 Material Impreso	140,000.00
	3000 SERVICIOS GENERALES	160,000.00
	32302 Arrendamiento de Mobiliario	110,000.00
	37501 Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión	50,000.00
	4000 TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	210,000.00
	43901 Subsidios para capacitación y becas	210,000.00
K024	Adquisiciones Bienes Muebles	2,600,888.80
	K0148 Equipamiento de mobiliario urbano en la Zona Luz de Villahermosa, Barrio Mágico.	2,500,888.80
	5000 BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	2,500,888.80
	56902 Otros bienes muebles	2,500,888.80
	K0149 Adquisición de carretines de basura para la limpieza en la Zona Luz de Villahermosa, Barrio Mágico.	100,000.00
	5000 BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	100,000.00
	56902 Otros bienes muebles	100,000.00

En el ejercicio del Gasto Público, la Unidad Administrativa a su cargo deberá observar lo dispuesto en los artículos 21, 41, 43, 44, 48, 53, 54, 55, 56, 60, 77, 80 y 81 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, y 8, 10, 11, 13, 14, 15 y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como, las disposiciones establecidas en Leyes, Reglamentos, Normas, Manuales, Reglas de Operación y Lineamientos aplicables en cada una de las fuentes de financiamiento.

No omito manifestarle que, en estricto apego a la normatividad establecida en la entidad, la Unidad Administrativa a su cargo es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables al respecto.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

*"2023: Año de Francisco Villa,
El revolucionario del pueblo".*

El ejercicio de los recursos, se sujetará estrictamente a la estructura por partida conforme al catálogo autorizado por el Consejo Estatal de Armonización Contable; así como, a los calendarios establecidos en el sistema SIEN-GOB. El número de oficio deberá anotarse en los diversos documentos presupuestarios que se generen, para la verificación de su suficiencia presupuestal.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



Carlos Fernando Juárez Torres
Director de Programación

C.c.p.- Lic. Yolanda Osuna Huerta.- Presidenta Municipal de Centro.- Para su conocimiento
Archivo/Minutario
EPM/react



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2024-2027

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado, Revolucionario
y Defensor de Mayab".

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

Villahermosa, Tabasco; a 10 de octubre de 2024

NO. OFICIO: DP/SPR/002117/2024

Asunto: Transferencia de recursos

M.D. Gonzalo Hernán Ballinas Celorio

Director de Asuntos Jurídicos

PRESENTE.

En atención a su oficio DAJ/2210/2024, mediante el cual solicita transferencia de recursos para las partidas **21101, 21401, 21601, 24301, 24701, 29201, 29301, 29401, 29601 y 35501**, le informo que con fundamento en los artículos 65 fracción III, 80 fracciones IV, VI, VII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, artículo 54 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, 34 del Reglamento de la Ley antes mencionada y artículo 124 fracciones VI y VII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro; su solicitud fue aprobada por un importe de **\$46,500.00** (Cuarenta y seis mil quinientos pesos 00/100 M.N.), con la adecuación presupuestaria número **1027**, con recursos de **Participaciones**.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente



DIRECCIÓN DE
PROGRAMACIÓN

Carlos Fernando Juárez Torres

Director de Programación

C.c.p.- Lic. Yolanda Osuna Huerta.- Presidenta Municipal de Centro.- Para su superior conocimiento
C.c.p.- Corazón de María Madrigal.- Contralora Municipal.- Para su conocimiento
C.c.p.- Mtra. Aura del Carmen Medina Cano.- Directora de Administración.- Para su conocimiento

Archivo/Minutario
ALMP/reac



DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

Villahermosa, Tabasco; a 30 de diciembre de 2023

NO. OFICIO: DP/SPR/002843/2023

Asunto: Autorización del Presupuesto de Egresos
Inicial para el Ejercicio Fiscal 2024

Lic. Emmanuel Martínez Patraca
Director de Fomento Económico y Turismo
PRESENTE.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, 80 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; así como, lo dispuesto en el Acuerdo No. 10662 que contiene el Presupuesto de Egresos del Municipio de Centro, Tabasco para el ejercicio fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Estado Época 7A suplemento M, edición 8485, de fecha 30 de diciembre de 2023; y aprobado por el H. Cabildo del Municipio de Centro, en sesión Cuarenta y nueve tipo Ordinaria, de fecha 27 de diciembre de 2023, se le autorizó un presupuesto a la Unidad Administrativa a su cargo, por el orden de los **\$32,754,174.07** (Treinta y dos millones setecientos cincuenta y cuatro mil ciento setenta y cuatro pesos 07/100 M.N.), mismo que entrará en vigor a partir del día primero de enero de 2024, como lo establece el artículo Primero Transitorio del Acta de Cabildo de fecha antes mencionada.

A continuación, se desglosan los proyectos y/o acciones con cargo al Programa Presupuestario con las partidas que lo integran:

7	Dirección de Fomento Económico y Turismo	32,754,174.07
1	Participaciones	18,949,528.60
F006	Fomento a la Industria y Atracción de Inversiones	11,900,769.86
00021	Gastos de operación de la Dirección de Fomento Económico y Turismo	11,900,769.86
1000	SERVICIOS PERSONALES	10,570,967.34
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	623,990.52
21101	Materiales y útiles de oficina	220,805.52
21102	Equipos menores de oficina	30,000.00
21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	106,936.00
21503	Material Impreso	109,000.00
21601	Material de limpieza	45,008.00
22104	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	20,020.00
22301	Utensilios para el servicio de alimentación	25,000.00
24601	Material eléctrico y electrónico	8,082.00
24801	Materiales complementarios	8,097.00
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	15,951.00
27401	Productos textiles	15,700.00
29101	Herramientas menores	11,276.00
29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	4,100.00
29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones	4,015.00



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa,
El revolucionario del pueblo".

3000	SERVICIOS GENERALES	705,812.00
32201	Alquiler de edificios y locales	661,200.00
35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	35,612.00
35301	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	9,000.00
F008	Fomento al Turismo	6,860,664.75
00022	Mejoramiento de la imagen de la zona luz de Villahermosa, barrio mágico.	6,860,664.75
1000	SERVICIOS PERSONALES	6,663,867.16
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	196,797.59
21101	Materiales y útiles de oficina	14,313.21
21503	Material Impreso	1,380.00
21601	Material de limpieza	106,887.48
21801	Placas, licencias y señalamientos	2,332.20
23901	Otros productos adquiridos como materia prima	1,173.00
24301	Cal, yeso y productos de yeso	641.70
24601	Material eléctrico y electrónico	17,548.35
24701	Artículos metálicos para la construcción	1,186.80
24801	Materiales complementarios	8,245.50
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	15,151.25
25902	Productos químicos y reactivos para potabilización y tratamiento de agua	5,977.70
26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	7,112.75
29101	Herramientas menores	11,659.85
29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	2,707.10
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	480.70
F013	Apoyo al Empleo	188,093.99
00023	Gastos de operación del departamento de Enlace Municipal del Servicio General de Empleo	188,093.99
1000	SERVICIOS PERSONALES	188,093.99
5	Ingresos Propios	13,804,645.47
F006	Fomento a la Industria y Atracción de Inversiones	5,593,756.67
00144	Fortalecimiento a las MiPyMes e Impulso al emprendimiento	700,000.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	150,000.00
21503	Material Impreso	100,000.00
22104	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	50,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	250,000.00
32302	Arrendamiento de Mobiliario	100,000.00
32903	Otros arrendamientos	100,000.00
37501	Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión	50,000.00
4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	300,000.00
43901	Subsidios para capacitación y becas	300,000.00
00146	Fomento a la Comercialización	790,000.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	300,000.00
21503	Material Impreso	100,000.00
22103	Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión	100,000.00
24401	Madera y productos de madera	50,000.00
24601	Material eléctrico y electrónico	50,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	250,000.00
32302	Arrendamiento de Mobiliario	150,000.00
37501	Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión	100,000.00
4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	240,000.00
43901	Subsidios para capacitación y becas	240,000.00
00147	Gastos de administración de la Dirección de Fomento Económico y Turismo	4,103,756.67
1000	SERVICIOS PERSONALES	4,103,756.67



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

*"2023: Año de Francisco Villa,
El revolucionario del pueblo".*

F008	Fomento al Turismo	5,100,000.00
00145	Turismo para todos	1,500,000.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	311,000.00
21503	Material Impreso	240,000.00
22103	Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión	35,000.00
22104	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	11,000.00
22301	Utensilios para el servicio de alimentación	25,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	434,000.00
32903	Otros arrendamientos	180,000.00
37501	Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión	84,835.00
38201	Gastos de orden social	169,165.00
4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	755,000.00
44113	Cooperaciones diversas	755,000.00
00150	Feria Tabasco	3,600,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	3,600,000.00
38401	Exposiciones	3,600,000.00
F013	Apoyo al Empleo	510,000.00
00143	Fomento a la empleabilidad	510,000.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	140,000.00
21503	Material Impreso	140,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	160,000.00
32302	Arrendamiento de Mobiliario	110,000.00
37501	Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión	50,000.00
4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	210,000.00
43901	Subsidios para capacitación y becas	210,000.00
K024	Adquisiciones Bienes Muebles	2,600,888.80
K0148	Equipamiento de mobiliario urbano en la Zona Luz de Villahermosa, Barrio Mágico.	2,500,888.80
5000	BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	2,500,888.80
56902	Otros bienes muebles	2,500,888.80
K0149	Adquisición de carretines de basura para la limpieza en la Zona Luz de Villahermosa, Barrio Mágico.	100,000.00
5000	BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	100,000.00
56902	Otros bienes muebles	100,000.00

En el ejercicio del Gasto Público, la Unidad Administrativa a su cargo deberá observar lo dispuesto en los artículos 21, 41, 43, 44, 48, 53, 54, 55, 56, 60, 77, 80 y 81 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, y 8, 10, 11, 13, 14, 15 y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como, las disposiciones establecidas en Leyes, Reglamentos, Normas, Manuales, Reglas de Operación y Lineamientos aplicables en cada una de las fuentes de financiamiento.

No omito manifestarle que, en estricto apego a la normatividad establecida en la entidad, la Unidad Administrativa a su cargo es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables al respecto.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

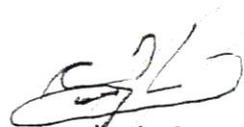
CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

*"2023: Año de Francisco Villa,
El revolucionario del pueblo".*

El ejercicio de los recursos, se sujetará estrictamente a la estructura por partida conforme al catálogo autorizado por el Consejo Estatal de Armonización Contable; así como, a los calendarios establecidos en el sistema SIEN-GOB. El número de oficio deberá anotarse en los diversos documentos presupuestarios que se generen, para la verificación de su suficiencia presupuestal.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



Carlos Fernando Juárez Torres
Director de Programación

C.c.p.- Lic. Yolanda Osuna Huerta.- Presidenta Municipal de Centro.- Para su conocimiento
Archivo/Minutario
EPM/react



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

CENTRO HONESTIDAD Y RESULTADOS 2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa, El revolucionario del pueblo".

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

Villahermosa, Tabasco; a 30 de diciembre de 2023

NO. OFICIO: DP/SPR/002858/2023

Asunto: Autorización del Presupuesto de Egresos Inicial para el Ejercicio Fiscal 2024

Lic. Juan Jesús Lara Jiménez

Coordinador de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos PRESENTE.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, 80 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; así como, lo dispuesto en el Acuerdo No. 10662 que contiene el Presupuesto de Egresos del Municipio de Centro, Tabasco para el ejercicio fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Estado Época 7A suplemento M, edición 8485, de fecha 30 de diciembre de 2023; y aprobado por el H. Cabildo del Municipio de Centro, en sesión Cuarenta y nueve tipo Ordinaria, de fecha 27 de diciembre de 2023, se le autorizó un presupuesto a la Unidad Administrativa a su cargo, por el orden de los \$555,369,721.70 (Quinientos cincuenta y cinco millones trescientos sesenta y nueve mil setecientos veintiún pesos 70/100 M.N.), mismo que entrará en vigor a partir del día primero de enero de 2024, como lo establece el artículo Primero Transitorio del Acta de Cabildo de fecha antes mencionada.

A continuación, se desglosan los proyectos y/o acciones con cargo al Programa Presupuestario con las partidas que lo integran:

Table with 2 columns: Description of budget items and Amount. Includes categories like '26 Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos' and '1 Participaciones'.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa,
El revolucionario del pueblo".

	27401	Productos textiles	3,497.09
	29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	20,000.00
	29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones	12,649.51
	29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	4,690,322.15
	29801	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	430,000.00
3000		SERVICIOS GENERALES	107,729,286.25
	32201	Alquiler de edificios y locales	710,160.00
	33603	Impresiones de doctos. oficiales para la prestación de serv. púb., identificación, formatos admin. y fiscales, formas valoradas, certi. y títulos	82,057.85
	33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	37,758.00
	35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	34,000.00
	35301	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	3,999.68
	35501	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	44,000,000.00
	35801	Servicios de lavandería, limpieza e higiene	62,523,900.00
	39102	Pagos Post Mortem	303,410.72
	39602	Otros gastos por responsabilidades	34,000.00
E057		Mantenimiento y Limpieza a vialidades y Espacios Públicos	110,707,384.64
	00077	Gastos de operación para la limpieza de vialidades y espacios públicos	110,707,384.64
	1000	SERVICIOS PERSONALES	106,307,381.60
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,170,003.04
	21601	Material de limpieza	3,181,337.11
	26102	Combustibles, lubric. y aditivos para vehículos terr., aéreos, marít., lacustres y fluviales dest. a servicios púb. y la opera. de progr. públicos	249,393.87
	29101	Herramientas menores	739,272.06
	3000	SERVICIOS GENERALES	230,000.00
	38201	Gastos de orden social	230,000.00
4		Ramo 33 Fondo IV	20,565,000.00
	K024	Adquisiciones Bienes Muebles	20,565,000.00
	K0117	Adquisición de 7 camiones recolectores para basura	20,565,000.00
	5000	BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	20,565,000.00
	54103	Vehículos y equipo terrestres destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	20,565,000.00
5		Ingresos Propios	10,601,757.05
	E056	Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos	10,601,757.05
	00203	Gastos de administración de la Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos	10,601,757.05
	1000	SERVICIOS PERSONALES	10,601,757.05

En el ejercicio del Gasto Público, la Unidad Administrativa a su cargo deberá observar lo dispuesto en los artículos 21, 41, 43, 44, 48, 53, 54, 55, 56, 60, 77, 80 y 81 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, y 8, 10, 11, 13, 14, 15 y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como, las disposiciones establecidas en Leyes, Reglamentos, Normas, Manuales, Reglas de Operación y Lineamientos aplicables en cada una de las fuentes de financiamiento.

No omito manifestarle que, en estricto apego a la normatividad establecida en la entidad, la Unidad Administrativa a su cargo es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables al respecto.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

*"2023: Año de Francisco Villa,
El revolucionario del pueblo".*

El ejercicio de los recursos, se sujetará estrictamente a la estructura por partida conforme al catálogo autorizado por el Consejo Estatal de Armonización Contable; así como, a los calendarios establecidos en el sistema SIEN-GOB. El número de oficio deberá anotarse en los diversos documentos presupuestarios que se generen, para la verificación de su suficiencia presupuestal.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Carlos Fernando Juárez Torres
Director de Programación



DIRECCIÓN DE
PROGRAMACIÓN

C.c.p.- Lic. Yolanda Osuna Huerta.- Presidenta Municipal de Centro.- Para su conocimiento

Archivo/Minutario
GPM/reat



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2024-2027

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

*"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado, Revolucionario
y Defensor de Mayab".*

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

Villahermosa, Tabasco; a 16 de octubre de 2024

NO. OFICIO: DP/SPR/002183/2024
Asunto: Recalendarización de recursos

Renata Wanda VEA

Fernando Calzada Falcón
Director de Finanzas
PRESENTE.

En atención a su oficio DF/UEA/2683/2024, mediante el cual solicita recalendarización de recursos para las partidas **21101, 21401, 21601, 22104, 22301, 25101, 26103, 29401, 29601 y 33604**, le informo que con fundamento en los artículos 65 fracción III, 80 fracciones IV, VI, VII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, artículo 54 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, 34 del Reglamento de la Ley antes mencionada y artículo 124 fracciones VI y VII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro; su solicitud fue aprobada por un importe de **\$90,199.00** (Noventa mil ciento noventa y nueve pesos 00/100 M.N.), con la adecuación presupuestaria número **MI0195**, con recursos de **Participaciones**.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.



Atentamente

[Signature]
Carlos Fernando Juárez Torres
Director de Programación



DIRECCIÓN DE
PROGRAMACIÓN

C.c.p.- Lic. Yolanda Osuna Huerta.- Presidenta Municipal de Centro.- Para su superior conocimiento
C.c.p.- Corazón de María Madrigal.- Contralora Municipal.- Para su conocimiento
C.c.p.- Mitra, Aura del Carmen Medina Cano.- Directora de Administración.- Para su conocimiento
Archivo/Minutario
ALMP/react



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2024-2027

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

*"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado, Revolucionario
y Defensor de Mayab".*

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

Villahermosa, Tabasco; a 15 de octubre de 2024

NO. OFICIO: DP/SPR/002163/2024

Asunto: Ampliación de recursos

Gualberto Iván Luna Jiménez

Coordinador del Archivo General Municipal

PRESENTE.

En atención a su oficio AGM/0561/2024, mediante el cual solicita ampliación de recursos para las partidas **21101, 21401, 21503, 21601, 25201, 29101, 29201** y **38201**, le informo que con fundamento en los artículos 65 fracción III, 80 fracciones IV, VI, VII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, artículo 54 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, 34 del Reglamento de la Ley antes mencionada y artículo 124 fracciones VI y VII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro; su solicitud fue aprobada por un importe de **\$35,600.00** (Treinta y cinco mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), con la adecuación presupuestaria número **1069**, con recursos de **Participaciones**.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.



Atentamente



**DIRECCIÓN DE
PROGRAMACIÓN**

Carlos Fernando Juárez Torres

Director de Programación

C.c.p.- Lic. Yolanda Osuna Huerta.- Presidenta Municipal de Centro.- Para su superior conocimiento

C.c.p.- Corazón de María Madrigal.- Contralora Municipal.- Para su conocimiento

C.c.p.- Mtra. Aura del Carmen Medina Cano.- Directora de Administración.- Para su conocimiento

Archivo/Minutario

ALMP/reac



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2024-2027

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

*"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado, Revolucionario
y Defensor de Mayab".*

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

Villahermosa, Tabasco; a 14 de octubre de 2024

NO. OFICIO: DP/SPR/002156/2024

Asunto: Ampliación de recursos

Mtro. José Antonio Burelo Cacho

Coordinador de Proyectos Estratégicos y Vinculación
PRESENTE.

En atención a su oficio CPEV/165/2024, mediante el cual solicita ampliación de recursos para las partidas **21101, 21102, 21401 y 21601**, le informo que con fundamento en los artículos 65 fracción III, 80 fracciones IV, VI, VII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, artículo 54 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, 34 del Reglamento de la Ley antes mencionada y artículo 124 fracciones VI y VII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro; su solicitud fue aprobada por un importe de **\$45,000.00** (Cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), con la adecuación presupuestaria número **1065**, con recursos de **Participaciones**.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.



Atentamente


Carlos Fernando Juárez Torres
Director de Programación



**DIRECCIÓN DE
PROGRAMACIÓN**

C.c.p.- Lic. Yolanda Osuna Huerta.- Presidenta Municipal de Centro.- Para su superior conocimiento
C.c.p.- Corazón de María Madrigal.- Contralora Municipal.- Para su conocimiento
C.c.p.- Mtra. Aura del Carmen Medina Cano.- Directora de Administración.- Para su conocimiento

Archivo/Minutario
ALMP/reac



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS

CENTRO HONESTIDAD Y RESULTADOS 2021-2024

30 DIC. 2023

DIRECCIÓN DE DESARROLLO

"2023: Año de Francisco Villa, El revolucionario del pueblo".

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

Villahermosa, Tabasco; a 30 de diciembre de 2023

NO. OFICIO: DP/SPR/002842/2023

Asunto: Autorización del Presupuesto de Egresos Inicial para el Ejercicio Fiscal 2024

Lic. Johnny Magaña Álvarez

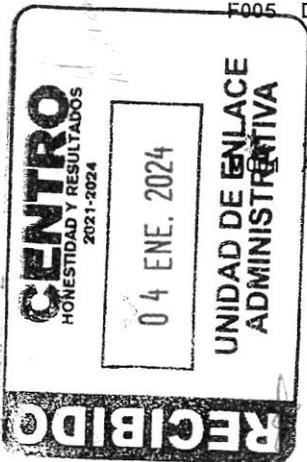
Director de Desarrollo

PRESENTE.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, 80 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; así como, lo dispuesto en el Acuerdo No. 10662 que contiene el Presupuesto de Egresos del Municipio de Centro, Tabasco para el ejercicio fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Estado Época 7A suplemento M, edición 8485, de fecha 30 de diciembre de 2023; y aprobado por el H. Cabildo del Municipio de Centro, en sesión Cuarenta y nueve tipo Ordinaria, de fecha 27 de diciembre de 2023, se le autorizó un presupuesto a la Unidad Administrativa a su cargo, por el orden de los \$59,672,229.86 (Cincuenta y nueve millones seiscientos setenta y dos mil doscientos veintinueve pesos 86/100 M.N.), mismo que entrará en vigor a partir del día primero de enero de 2024, como lo establece el artículo Primero Transitorio del Acta de Cabildo de fecha antes mencionada.

A continuación, se desglosan los proyectos y/o acciones con cargo al Programa Presupuestario con las partidas que lo integran:

6	Dirección de Desarrollo	59,672,229.86
1	Participaciones	34,594,668.54
F001	Desarrollo Agrícola	13,285,906.00
00018	Gastos de operación del Programa Agrícola y Mecanización	13,285,906.00
1000	SERVICIOS PERSONALES	12,449,801.30
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	836,104.70
26105	Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos	516,104.70
29801	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	320,000.00
F005	Desarrollo Acuícola	7,461,141.28
00020	Gastos de operación del Programa Acuícola y Centro Acuícola	7,461,141.28
1000	SERVICIOS PERSONALES	7,244,741.28
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	216,400.00
22201	Productos alimenticios para animales	216,400.00
	Apoyo Administrativo	13,847,621.26
00019	Gastos de operación de la Dirección de Desarrollo	13,847,621.26
1000	SERVICIOS PERSONALES	12,036,983.82
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	974,437.44
21101	Materiales y útiles de oficina	200,000.00
21102	Equipos menores de oficina	19,198.00
21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	39,000.00
21503	Material Impreso	47,599.44
21601	Material de limpieza	100,000.00



FO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa,
El revolucionario del pueblo".

	24101	Productos minerales no metálicos	60,000.00
	24201	Cemento y productos de concreto	58,000.00
	24301	Cal, yeso y productos de yeso	12,000.00
	24601	Material eléctrico y electrónico	40,000.00
	24701	Artículos metálicos para la construcción	212,000.00
	24801	Materiales complementarios	8,400.00
	24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	15,000.00
	25101	Productos químicos básicos	9,000.00
	26102	Combustibles, lubric. y aditivos para vehículos terr., aéreos, marít., lacustres y fluviales dest. a servicios púb. y la opera. de progr. públicos	76,640.00
	26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	68,000.00
	29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	6,000.00
	29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones	3,600.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	836,200.00
	32601	Arrendamiento de maquinaria y equipo	280,000.00
	33602	Otros Servicios Comerciales	70,000.00
	35301	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	6,200.00
	37201	Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión	180,000.00
	38201	Gastos de orden social	300,000.00
5		Ingresos Propios	25,077,561.32
F001		Desarrollo Agrícola	862,400.00
	00135	Suministro de fertilizantes para productores de plátano	862,400.00
	4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	862,400.00
	44113	Cooperaciones diversas	862,400.00
F002		Desarrollo Pecuario	5,735,000.00
	00136	Mantenimiento de cercos perimetrales	2,800,000.00
	4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,800,000.00
	44113	Cooperaciones diversas	2,800,000.00
	00137	Impulso a las mujeres para la producción de pollitas ponedoras	2,935,000.00
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	115,000.00
	21503	Material Impreso	15,000.00
	26102	Combustibles, lubric. y aditivos para vehículos terr., aéreos, marít., lacustres y fluviales dest. a servicios púb. y la opera. de progr. públicos	100,000.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	120,000.00
	37201	Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión	120,000.00
	4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,700,000.00
	44113	Cooperaciones diversas	2,700,000.00
F005		Desarrollo Acuícola	1,250,000.00
	00138	Suministro de redes para pesca	1,250,000.00
	4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,250,000.00
	44113	Cooperaciones diversas	1,250,000.00
F015		Apoyo a la Vivienda	9,300,000.00
	00139	Suministro de paquetes de cemento para el mejoramiento de la vivienda	3,500,000.00
	4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,500,000.00
	44113	Cooperaciones diversas	3,500,000.00
	00140	Suministro de paquetes de láminas para el mejoramiento de la vivienda	5,800,000.00
	4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5,800,000.00
	44113	Cooperaciones diversas	5,800,000.00
K024		Adquisiciones Bienes Muebles	1,550,000.00
	K0142	Equipamiento para la Dirección de Desarrollo	1,550,000.00
	5000	Bienes Muebles Inmuebles e Intangibles	1,550,000.00
	56101	Maquinaria y equipo agropecuario	1,500,000.00
	56701	Herramientas y máquinas - herramienta	50,000.00



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa,
El revolucionario del pueblo".

M001 Apoyo Administrativo	6,380,161.32
00141 Gastos de administración de la Dirección de Desarrollo	6,380,161.32
1000 SERVICIOS PERSONALES	6,380,161.32

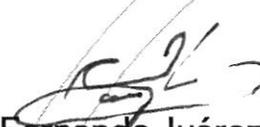
En el ejercicio del Gasto Público, la Unidad Administrativa a su cargo deberá observar lo dispuesto en los artículos 21, 41, 43, 44, 48, 53, 54, 55, 56, 60, 77, 80 y 81 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, y 8, 10, 11, 13, 14, 15 y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como, las disposiciones establecidas en Leyes, Reglamentos, Normas, Manuales, Reglas de Operación y Lineamientos aplicables en cada una de las fuentes de financiamiento.

No omito manifestarle que, en estricto apego a la normatividad establecida en la entidad, la Unidad Administrativa a su cargo es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables al respecto.

El ejercicio de los recursos, se sujetará estrictamente a la estructura por partida conforme al catálogo autorizado por el Consejo Estatal de Armonización Contable; así como, a los calendarios establecidos en el sistema SIEN-GOB. El número de oficio deberá anotarse en los diversos documentos presupuestarios que se generen, para la verificación de su suficiencia presupuestal.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


Carlos Fernando Juárez Torres
Director de Programación



DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

C.c.p.- **Lic. Yolanda Osuna Huerta.**- Presidenta Municipal de Centro.- Para su conocimiento

Archivo/Minutario
EPM/reac



CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa.
El revolucionario del pueblo".

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

Villahermosa, Tabasco; a 30 de diciembre de 2023

NO. OFICIO: DP/SPR/002856/2023

Asunto: Autorización del Presupuesto de Egresos
Inicial para el Ejercicio Fiscal 2024

Ing. Boris Abraham Evia González
Coordinador de Desarrollo Político
PRESENTE.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, 80 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; así como, lo dispuesto en el Acuerdo No. 10662 que contiene el Presupuesto de Egresos del Municipio de Centro, Tabasco para el ejercicio fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Estado Época 7A suplemento M, edición 8485, de fecha 30 de diciembre de 2023; y aprobado por el H. Cabildo del Municipio de Centro, en sesión Cuarenta y nueve tipo Ordinaria, de fecha 27 de diciembre de 2023, se le autorizó un presupuesto a la Unidad Administrativa a su cargo, por el orden de los **\$8,453,013.37** (Ocho millones cuatrocientos cincuenta y tres mil trece pesos 37/100 M.N.), mismo que entrará en vigor a partir del día primero de enero de 2024, como lo establece el artículo Primero Transitorio del Acta de Cabildo de fecha antes mencionada.

A continuación, se desglosan los proyectos y/o acciones con cargo al Programa Presupuestario con las partidas que lo integran:

22 Coordinación de Desarrollo Político	8,453,013.37
1 Participaciones	5,120,743.09
P005 Política y Gobierno	5,120,743.09
00070 Gastos de operación de la Coordinación de Desarrollo Político	5,120,743.09
1000 SERVICIOS PERSONALES	3,080,743.09
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	32,784.00
21101 Materiales y útiles de oficina	16,000.00
→ 21401 Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	10,000.00
21601 Material de limpieza	2,000.00
24601 Material eléctrico y electrónico	2,000.00
29601 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	2,784.00
3000 SERVICIOS GENERALES	7,216.00
35501 Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	7,216.00
5 Ingresos Propios	3,332,270.28
K024 Adquisiciones Bienes Muebles	800,000.00
K0200 Equipamiento de la Coordinación de Desarrollo Político	600,000.00
5000 BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	600,000.00
54103 Vehículos y equipo terrestres destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	600,000.00
P005 Política y Gobierno	2,732,270.28
00201 Gastos de administración de la Coordinación de Desarrollo Político	2,732,270.28
1000 SERVICIOS PERSONALES	2,732,270.28



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

*"2023. Año de Francisco Villa,
El revolucionario del pueblo".*

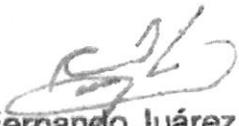
En el ejercicio del Gasto Público, la Unidad Administrativa a su cargo deberá observar lo dispuesto en los artículos 21, 41, 43, 44, 48, 53, 54, 55, 56, 60, 77, 80 y 81 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, y 8, 10, 11, 13, 14, 15 y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como, las disposiciones establecidas en Leyes, Reglamentos, Normas, Manuales, Reglas de Operación y Lineamientos aplicables en cada una de las fuentes de financiamiento.

No omito manifestarle que, en estricto apego a la normatividad establecida en la entidad, la Unidad Administrativa a su cargo es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables al respecto.

El ejercicio de los recursos, se sujetará estrictamente a la estructura por partida conforme al catálogo autorizado por el Consejo Estatal de Armonización Contable; así como, a los calendarios establecidos en el sistema SIEN-GOB. El número de oficio deberá anotarse en los diversos documentos presupuestarios que se generen, para la verificación de su suficiencia presupuestal.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


Carlos Fernando Juárez Torres
Director de Programación

C.c.p.- **Lic. Yolanda Osuna Huerta.**- Presidenta Municipal de Centro.- Para su conocimiento
Archivo/Minutario
EPM/reac



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa,
El revolucionario del pueblo".

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

Villahermosa, Tabasco; a 30 de diciembre de 2023

NO. OFICIO: DP/SPR/002845/2023

Asunto: Autorización del Presupuesto de Egresos Inicial para el Ejercicio Fiscal 2024



Lic. Nelly García, Directora de Educación, cultura y recreación
PRESENTE.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, 80 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; así como, lo dispuesto en el Acuerdo No. 10662 que contiene el Presupuesto de Egresos del Municipio de Centro, Tabasco para el ejercicio fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Estado Época 7A suplemento M, edición 8485, de fecha 30 de diciembre de 2023; y aprobado por el H. Cabildo del Municipio de Centro, en sesión Cuarenta y nueve tipo Ordinaria, de fecha 27 de diciembre de 2023, se le autorizó un presupuesto a la Unidad Administrativa a su cargo, por el orden de los **\$92,028,755.71** (Noventa y dos millones veintiocho mil setecientos cincuenta y cinco pesos 71/100 M.N.), mismo que entrará en vigor a partir del día primero de enero de 2024, como lo establece el artículo Primero Transitorio del Acta de Cabildo de fecha antes mencionada.

A continuación, se desglosan los proyectos y/o acciones con cargo al Programa Presupuestario con las partidas que lo integran:

9	Dirección de Educación, Cultura y Recreación	92,028,755.71
1	Participaciones	59,313,718.37
F033	Fomento a la Educación	14,006,862.52
00044	Gastos de operación del Programa de Educación	14,006,862.52
1000	SERVICIOS PERSONALES	14,006,862.52
F034	Fomento a la Cultura y las Artes	42,168,205.85
00029	7 Villas	360,000.00
4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	360,000.00
44113	Cooperaciones diversas	360,000.00
00030	Programa de actividades culturales	31,777,180.16
1000	SERVICIOS PERSONALES	29,502,180.16
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,040,000.00
24401	Madera y productos de madera	180,000.00
27101	Vestuario y uniformes	860,000.00
4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,235,000.00
44113	Cooperaciones diversas	1,235,000.00
00031	Gastos de operación de Biblioteca de Villa Ocuilzapotlán	633,668.35
1000	SERVICIOS PERSONALES	633,668.35
00032	Gastos de operación de Biblioteca de la Ra. la Vuelta (La Jagua)	310,601.23
1000	SERVICIOS PERSONALES	310,601.23
00033	Gastos de operación de Biblioteca de la Ra. Aztlán 2a. Secc.	310,601.23
1000	SERVICIOS PERSONALES	310,601.23
00034	Gastos de operación de Biblioteca de la Ra. Acachapan y Colmena 3a. Secc. (Flores Magón)	310,601.23
1000	SERVICIOS PERSONALES	310,601.23
00035	Gastos de operación de Biblioteca de Villa Pueblo Nuevo de las Raíces	288,356.98
1000	SERVICIOS PERSONALES	288,356.98
00036	Gastos de operación de Biblioteca de Villa Parrilla	506,431.00
1000	SERVICIOS PERSONALES	506,431.00



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CEN RO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa,
El revolucionario del pueblo".

00037	Gastos de operación de Biblioteca de Villa Macultepec	769,544.38
1000	SERVICIOS PERSONALES	769,544.38
00038	Gastos de operación de Biblioteca de la Pob. Dos Montes	310,601.23
1000	SERVICIOS PERSONALES	310,601.23
00039	Gastos de operación de Biblioteca de la Ra. Plátano y Cacao 2a. Secc.	900,169.18
1000	SERVICIOS PERSONALES	900,169.18
00040	Gastos de operación de Biblioteca de la Ra. Estancia T.S.	310,601.23
1000	SERVICIOS PERSONALES	310,601.23
00041	Gastos de operación de Biblioteca de Villa Tamulté de las Sabanas	2,970,173.25
1000	SERVICIOS PERSONALES	2,970,173.25
00042	Gastos de operación de Biblioteca de Villa Playas del Rosario	288,356.98
1000	SERVICIOS PERSONALES	288,356.98
00043	Gastos de operación de Biblioteca de Villa Luis Gil Pérez	609,231.21
1000	SERVICIOS PERSONALES	609,231.21
00045	Gastos de operación del Programa de Recreación	1,512,088.21
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,512,088.21
M001	Apoyo Administrativo	3,138,650.00
00028	Gastos de operación de la Dirección de Educación, Cultura y Recreación	3,138,650.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,846,650.00
21101	Materiales y útiles de oficina	200,000.00
21102	Equipos menores de oficina	15,000.00
21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	48,500.00
21503	Material Impreso	155,000.00
21601	Material de limpieza	200,000.00
21702	Materiales y suministros para planteles educativos y bibliotecas	160,000.00
22102	Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras	118,500.00
22301	Utensilios para el servicio de alimentación	3,100.00
23701	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	38,700.00
24401	Madera y productos de madera	387,550.00
24601	Material eléctrico y electrónico	80,000.00
24701	Artículos metálicos para la construcción	10,200.00
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	87,100.00
25101	Productos químicos básicos	12,000.00
26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	256,000.00
27401	Productos textiles	5,000.00
29101	Herramientas menores	15,000.00
29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	10,000.00
29301	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	5,000.00
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	40,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	1,292,000.00
35102	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos	300,000.00
35501	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	150,000.00
35901	Servicios de Jardinería y Fumigación	42,000.00
38201	Gastos de orden social	800,000.00
5	Ingresos Propios	32,715,037.34
F033	Fomento a la Educación	13,948,387.54
00159	Programa de pintura para planteles educativos y jefaturas de sector educativo de educación básica del municipio de Centro 2024	1,000,000.00
4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,000,000.00
44113	Cooperaciones diversas	1,000,000.00
00167	Programa de Educación para Adultos	890,000.00
4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	890,000.00
44113	Cooperaciones diversas	890,000.00
00168	Preservación de la Lengua Yokotán	58,387.54
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	58,387.54
21101	Materiales y útiles de oficina	28,787.84
21503	Material Impreso	4,454.40
21702	Materiales y suministros para planteles educativos y bibliotecas	25,145.30



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa,
El revolucionario del pueblo".

		12,000,000.00
00171	Programa de apoyo a la inclusión digital en escuelas secundarias	12,000,000.00
	4000 TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	12,000,000.00
	44113 Cooperaciones diversas	10,669,499.92
F034	Fomento a la Cultura y las Artes	1,189,999.92
	Gastos de operación de la Compañía de Danza Folklórica de la Ciudad de Villahermosa	1,189,999.92
00158	4000 TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,189,999.92
	44113 Cooperaciones diversas	300,000.00
00160	Carnaval Villahermosa	300,000.00
	3000 SERVICIOS GENERALES	300,000.00
	38201 Gastos de orden social	800,000.00
00161	Editorial Cultural	30,000.00
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	30,000.00
	21503 Material Impreso	615,000.00
	3000 SERVICIOS GENERALES	615,000.00
	33604 Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	155,000.00
	4000 TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	155,000.00
	44113 Cooperaciones diversas	650,000.00
00162	Festival Guayacán & Macuili	125,280.00
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	92,800.00
	21503 Material Impreso	
	22102 Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras	32,480.00
	3000 SERVICIOS GENERALES	205,720.00
	32903 Otros arrendamientos	92,800.00
	38201 Gastos de orden social	112,920.00
	4000 TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	319,000.00
	44113 Cooperaciones diversas	319,000.00
00163	Festival Villahermosa 2024	7,300,000.00
	3000 SERVICIOS GENERALES	7,300,000.00
	38201 Gastos de orden social	180,000.00
00164	Música Centro	180,000.00
	4000 TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	180,000.00
	44113 Cooperaciones diversas	249,500.00
00165	Ventana abierta al tiempo	14,800.00
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	14,800.00
	21503 Material Impreso	134,700.00
	3000 SERVICIOS GENERALES	134,700.00
	38201 Gastos de orden social	100,000.00
	4000 TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	100,000.00
	44113 Cooperaciones diversas	1,900,000.00
K024	Adquisiciones Bienes Muebles	450,000.00
	Vehículo para la Red municipal de bibliotecas de la Dirección de Educación, Cultura y Recreación	450,000.00
K0166	5000 BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	450,000.00
	54104 Vehículos y equipo terrestres destinados a servicios administrativos	1,450,000.00
K0169	Equipamiento de la Red municipal de bibliotecas	1,450,000.00
	5000 BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	550,000.00
	51501 Bienes Informáticos	450,000.00
	51901 Equipo de Administración	450,000.00
	52901 Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	6,197,149.88
M001	Apoyo Administrativo	6,197,149.88
	00170 Gastos de administración de la Dirección de Educación, Cultura y Recreación	6,197,149.88
	1000 SERVICIOS PERSONALES	



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

*"2023: Año de Francisco Villa,
El revolucionario del pueblo".*

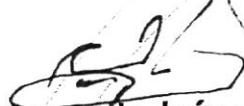
En el ejercicio del Gasto Público, la Unidad Administrativa a su cargo deberá observar lo dispuesto en los artículos 21, 41, 43, 44, 48, 53, 54, 55, 56, 60, 77, 80 y 81 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, y 8, 10, 11, 13, 14, 15 y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como, las disposiciones establecidas en Leyes, Reglamentos, Normas, Manuales, Reglas de Operación y Lineamientos aplicables en cada una de las fuentes de financiamiento.

No omito manifestarle que, en estricto apego a la normatividad establecida en la entidad, la Unidad Administrativa a su cargo es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables al respecto.

El ejercicio de los recursos, se sujetará estrictamente a la estructura por partida conforme al catálogo autorizado por el Consejo Estatal de Armonización Contable; así como, a los calendarios establecidos en el sistema SIEN-GOB. El número de oficio deberá anotarse en los diversos documentos presupuestarios que se generen, para la verificación de su suficiencia presupuestal.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


Carlos Fernando Juárez Torres
Director de Programación



C.c.p.- Lic. Yolanda Osuna Huerta.- Presidenta Municipal de Centro.- Para su conocimiento

Archivo/Minutario
EPM/react

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

Villahermosa, Tabasco; a 30 de diciembre de 2023

NO. OFICIO: DP/SPR/002860/2023

Asunto: Autorización del Presupuesto de Egresos
Inicial para el Ejercicio Fiscal 2024

Mtro. Mario de Jesús Cerino Madrigal

Secretario Técnico

PRESENTE.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, 80 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; así como, lo dispuesto en el Acuerdo No. 10662 que contiene el Presupuesto de Egresos del Municipio de Centro, Tabasco para el ejercicio fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Estado Época 7A suplemento M, edición 8485, de fecha 30 de diciembre de 2023; y aprobado por el H. Cabildo del Municipio de Centro, en sesión Cuarenta y nueve tipo Ordinaria, de fecha 27 de diciembre de 2023, se le autorizó un presupuesto a la Unidad Administrativa a su cargo, por el orden de los **\$9,585,075.69** (Nueve millones quinientos ochenta y cinco mil setenta y cinco pesos 69/100 M.N.), mismo que entrará en vigor a partir del día primero de enero de 2024, como lo establece el artículo Primero Transitorio del Acta de Cabildo de fecha antes mencionada.

A continuación, se desglosan los proyectos y/o acciones con cargo al Programa Presupuestario con las partidas que lo integran:

32	Secretaría Técnica	9,585,075.69
1	Participaciones	5,617,937.45
P005	Política y Gobierno	5,617,937.45
00080	Gastos de operación de la Secretaría Técnica	5,617,937.45
1000	SERVICIOS PERSONALES	4,655,262.73
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	130,500.00
21101	Materiales y útiles de oficina	24,000.00
21102	Equipos menores de oficina	10,000.00
21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	82,268.20
21601	Material de limpieza	<u>6,000.00</u>
24601	Material eléctrico y electrónico	2,300.00
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	3,200.00
27401	Productos textiles	440.80
29101	Herramientas menores	2,291.00
3000	SERVICIOS GENERALES	832,174.72
32302	Arrendamiento de Mobiliario	14,022.00
32903	Otros arrendamientos	233,160.00
33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	537,992.72
35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	12,000.00
38201	Gastos de orden social	35,000.00
5	Ingresos Propios	3,967,138.24
P005	Política y Gobierno	3,967,138.24
00208	Gastos de administración de la Secretaría Técnica	3,967,138.24
1000	SERVICIOS PERSONALES	3,967,138.24



[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa,
El revolucionario del pueblo".

En el ejercicio del Gasto Público, la Unidad Administrativa a su cargo deberá observar lo dispuesto en los artículos 21, 41, 43, 44, 48, 53, 54, 55, 56, 60, 77, 80 y 81 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, y 8, 10, 11, 13, 14, 15 y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como, las disposiciones establecidas en Leyes, Reglamentos, Normas, Manuales, Reglas de Operación y Lineamientos aplicables en cada una de las fuentes de financiamiento.

No omito manifestarle que, en estricto apego a la normatividad establecida en la entidad, la Unidad Administrativa a su cargo es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables al respecto.

El ejercicio de los recursos, se sujetará estrictamente a la estructura por partida conforme al catálogo autorizado por el Consejo Estatal de Armonización Contable; así como, a los calendarios establecidos en el sistema SIEN-GOB. El número de oficio deberá anotarse en los diversos documentos presupuestarios que se generen, para la verificación de su suficiencia presupuestal.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Carlos Fernando Juárez Torres
Director de Programación



C.c.p.- **Lic. Yolanda Osuna Huerta.**- Presidenta Municipal de Centro.- Para su conocimiento

Archivo/Minutario
EPM/reac

Villahermosa, Tabasco; a 30 de diciembre de 2023

30 Dic. 2023

NO. OFICIO: DP/SPR/002861/2023

Asunto: Autorización del Presupuesto de Egresos
Inicial para el Ejercicio Fiscal 2024

Emilio Álvarez Quevedo

Coordinador de Modernización e Innovación

PRESENTE.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, 80 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; así como, lo dispuesto en el Acuerdo No. 10662 que contiene el Presupuesto de Egresos del Municipio de Centro, Tabasco para el ejercicio fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Estado Época 7A suplemento M, edición 8485, de fecha 30 de diciembre de 2023; y aprobado por el H. Cabildo del Municipio de Centro, en sesión Cuarenta y nueve tipo Ordinaria, de fecha 27 de diciembre de 2023, se le autorizó un presupuesto a la Unidad Administrativa a su cargo, por el orden de los **\$7,907,434.38** (Siete millones novecientos siete mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos 38/100 M.N.), mismo que entrará en vigor a partir del día primero de enero de 2024, como lo establece el artículo Primero Transitorio del Acta de Cabildo de fecha antes mencionada.

A continuación, se desglosan los proyectos y/o acciones con cargo al Programa Presupuestario con las partidas que lo integran:

34	Coordinación de Modernización e Innovación	7,907,434.38
1	Participaciones	4,171,996.41
	P011 Modernización administrativa	4,171,996.41
	00081 Gasto de operación de la Coordinación de Modernización e Innovación	4,171,996.41
	1000 SERVICIOS PERSONALES	3,788,915.89
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	65,210.00
	21101 Materiales y útiles de oficina	9,210.00
	21401 Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	40,000.00
	21503 Material Impreso	7,000.00
	21601 Material de limpieza	4,000.00
	27401 Productos textiles	1,000.00
	29101 Herramientas menores	4,000.00
	3000 SERVICIOS GENERALES	280,370.52
	33401 Servicios para capacitación a servidores públicos	280,370.52
	4000 TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	37,500.00
	43901 Subsidios para capacitación y becas	37,500.00
5	Ingresos Propios	3,735,437.97
	K023 Tecnologías de la Información	368,977.00
	K0209 Adquisición de hardware para habilitar el centro de datos del municipio de Centro	368,977.00
	5000 BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	368,977.00
	51501 Bienes informáticos	279,617.00
	51901 Equipo de Administración	51,828.00
	52101 Equipos y aparatos audiovisuales	37,532.00
	P011 Modernización administrativa	3,366,460.97
	00210 Gastos de administración de la Coordinación de Modernización e Innovación	3,366,460.97
	1000 SERVICIOS PERSONALES	3,366,460.97



M. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa,
El revolucionario del pueblo".

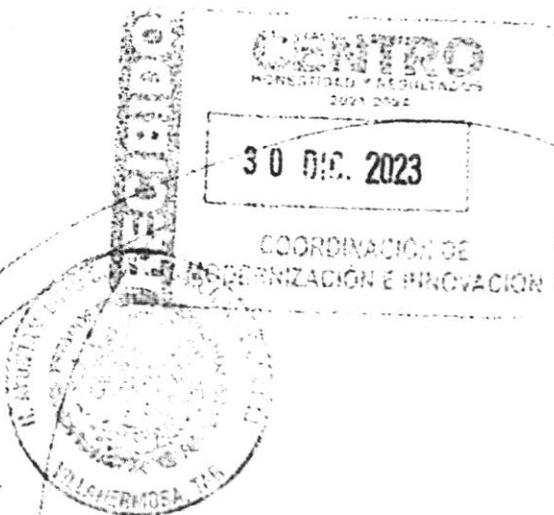
En el ejercicio del Gasto Público, la Unidad Administrativa a su cargo deberá observar lo dispuesto en los artículos 21, 41, 43, 44, 48, 53, 54, 55, 56, 60, 77, 80 y 81 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, y 8, 10, 11, 13, 14, 15 y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como, las disposiciones establecidas en Leyes, Reglamentos, Normas, Manuales, Reglas de Operación y Lineamientos aplicables en cada una de las fuentes de financiamiento.

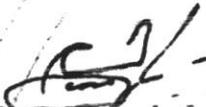
No omito manifestarle que, en estricto apego a la normatividad establecida en la entidad, la Unidad Administrativa a su cargo es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables al respecto.

El ejercicio de los recursos, se sujetará estrictamente a la estructura por partida conforme al catálogo autorizado por el Consejo Estatal de Armonización Contable; así como, a los calendarios establecidos en el sistema SIEN-GOB. El número de oficio deberá anotarse en los diversos documentos presupuestarios que se generen, para la verificación de su suficiencia presupuestal.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente




Carlos Fernando Juárez Torres
Director de Programación

C.c.p.- Lic. Yolanda Osuna Huerta.- Presidenta Municipal de Centro.- Para su conocimiento

Archivo/Minutario
EPM/reac



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa,
El revolucionario del pueblo".

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

Villahermosa, Tabasco; a 30 de diciembre de 2023

NO. OFICIO: DP/SPR/002855/2023

Asunto: Autorización del Presupuesto de Egresos
Inicial para el Ejercicio Fiscal 2024

Dra. Aida López Cervantes
Directora del Instituto de Planeación
y Desarrollo Urbano
PRESENTE.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, 80 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; así como, lo dispuesto en el Acuerdo No. 10662 que contiene el Presupuesto de Egresos del Municipio de Centro, Tabasco para el ejercicio fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Estado Época 7A suplemento M, edición 8485, de fecha 30 de diciembre de 2023; y aprobado por el H. Cabildo del Municipio de Centro, en sesión Cuarenta y nueve tipo Ordinaria, de fecha 27 de diciembre de 2023, se le autorizó un presupuesto a la Unidad Administrativa a su cargo, por el orden de los **\$9,682,997.64** (Nueve millones seiscientos ochenta y dos mil novecientos noventa y siete pesos 64/100 M.N.), mismo que entrará en vigor a partir del día primero de enero de 2024, como lo establece el artículo Primero Transitorio del Acta de Cabildo de fecha antes mencionada.

A continuación, se desglosan los proyectos y/o acciones con cargo al Programa Presupuestario con las partidas que lo integran:

21 Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano	9,682,997.64
1 Participaciones	4,631,779.33
P002 Ordenamiento territorial	4,322,623.17
00068 Gastos de operación del Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano	4,322,623.17
1000 SERVICIOS PERSONALES	3,693,705.92
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	424,561.97
21101 Materiales y útiles de oficina	32,244.21
21102 Equipos menores de oficina	20,068.00
21201 Materiales y útiles de impresión y reproducción	2,017.70
21401 Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	15,040.43
21503 Material Impreso	134,956.54
21601 Material de limpieza	13,899.87
21701 Materiales y suministros para planteles educativos	10,960.35
21801 Placas, licencias y señalamientos	4,077.60
22102 Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras	25,626.00
24601 Material eléctrico y electrónico	13,592.00
24701 Artículos metálicos para la construcción	45,000.00
26103 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	53,833.31
27201 Prendas de protección personal	6,578.94
27301 Artículos deportivos	12,493.20

10-41
Adm. Urbana



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

*"2023: Año de Francisco Villa,
El revolucionario del pueblo".*

	29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones	29,336.82
	29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	4,837.00
3000		SERVICIOS GENERALES	204,355.28
	32701	Patentes, derechos de autor, regalías y otros	25,000.00
	32903	Otros arrendamientos	9,338.00
	33401	Servicios para capacitación a servidores públicos	13,920.00
	35501	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	129,042.60
	38201	Gastos de orden social	27,054.68
P025		Impulso a la movilidad urbana	309,156.16
	00069	Gastos de operación de la Subdirección de Movilidad Sustentable	309,156.16
	1000	SERVICIOS PERSONALES	309,156.16
5		Ingresos Propios	5,051,218.31
K024		Adquisiciones Bienes Muebles	126,000.00
	K0198	Equipamiento para el ordenamiento territorial, desarrollo urbano y movilidad sustentable	126,000.00
	5000	BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	126,000.00
	51501	Bienes informáticos	70,000.00
	54103	Vehículos y equipo terrestres destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	11,000.00
	59101	Software	45,000.00
P002		Ordenamiento territorial	4,925,218.31
	00196	Estudios, Planes, Programas y Proyectos para el Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano	500,000.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	350,000.00
	38301	Congresos y convenciones	350,000.00
	4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	150,000.00
	44103	Premios, recompensas, pensiones de gracia y pensión recreativa estudiantil	150,000.00
	00197	Estudios, Planes, Programas y Proyectos para la Movilidad Sustentable	2,275,000.00
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	140,000.00
	27301	Artículos deportivos	140,000.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	2,135,000.00
	33201	Servicios profesionales especializados en arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	1,735,000.00
	33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	200,000.00
	38201	Gastos de orden social	200,000.00
	00199	Gastos de administración del Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano	2,150,218.31
	1000	SERVICIOS PERSONALES	2,150,218.31

En el ejercicio del Gasto Público, la Unidad Administrativa a su cargo deberá observar lo dispuesto en los artículos 21, 41, 43, 44, 48, 53, 54, 55, 56, 60, 77, 80 y 81 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, y 8, 10, 11, 13, 14, 15 y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como, las disposiciones establecidas en Leyes, Reglamentos, Normas, Manuales, Reglas de Operación y Lineamientos aplicables en cada una de las fuentes de financiamiento.

No omito manifestarle que, en estricto apego a la normatividad establecida en la entidad, la Unidad Administrativa a su cargo es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables al respecto.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

*"2023: Año de Francisco Villa,
El revolucionario del pueblo".*

El ejercicio de los recursos, se sujetará estrictamente a la estructura por partida conforme al catálogo autorizado por el Consejo Estatal de Armonización Contable; así como, a los calendarios establecidos en el sistema SIEN-GOB. El número de oficio deberá anotarse en los diversos documentos presupuestarios que se generen, para la verificación de su suficiencia presupuestal.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Carlos Fernando Juárez Torres
Director de Programación



C.c.p.- Lic. Yolanda Osuna Huerta.- Presidenta Municipal de Centro.- Para su conocimiento
Archivo/Minutario
EPM/reac